

Buenos Aires, 1 de abril de 2026

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Gerencia de Emisoras
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299, piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Señores
A3 MERCADOS
Maipú 1210 – Piso 5,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria de Accionistas 01/04/2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Vista Energy Argentina S.A.U.** (la "Sociedad"), con el objeto de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 1 de abril de 2026 a las 10h en la sede social de la Sociedad (la "Asamblea").

La Asamblea se celebró con la presencia del único accionista de la Sociedad, por representación, titular de 143.056.400.928 acciones ordinarias, de valor nominal \$1 (un peso) por acción, representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día tratados en la Asamblea:

PRIMER PUNTO: Designación del firmante del acta de la Asamblea.

La Asamblea por unanimidad resolvió designar a la representante de Vista Energy Holding I S.A. de C.V, único accionista de la Sociedad, para firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO: Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar la siguiente documentación: i) (i Memoria del Directorio junto con el reporte de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Comisión Nacional de Valores; (ii) los estados financieros consolidados anuales cerrados el 31 de diciembre de 2025, que incluyen el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025; los estados de resultado integral consolidado, de cambios en el

patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el período de doce (12) meses finalizados el 31 de diciembre de 2025, y notas explicativas seleccionadas; (iii) los estados financieros individuales anuales cerrados al 31 de diciembre de 2025, que incluyen el estado de situación financiera individual, los estados de resultado integral individual, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, y notas explicativas seleccionadas; (iv) la reseña informativa; y (v) los informes del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la forma en que se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad

TERCER PUNTO: Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y de los resultados acumulados. Destino de los resultados.

La Asamblea por unanimidad resolvió asignar los resultados no asignados en la suma de \$1.340.019 (en millones), conforme el siguiente detalle: (a) destinar \$31.772 (en millones) a la cuenta Reserva Legal, dejándose constancia que luego de considerar la apropiación de diferencias de conversión del ejercicio por \$8.375 (en millones) la misma asciende en consecuencia a la suma de \$60.764 (en millones), representando dicho monto el tope del 20% previsto en el art. 70 de la Ley General de Sociedades, calculado sobre el capital social, aportes irrevocables y diferencias de conversión, atribuibles a dichos componentes del patrimonio conforme las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores; (b) destinar \$1.308.247 (en millones) a constituir una reserva facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para una futura distribución de dividendos, dejándose constancia que luego de considerar la apropiación de la diferencia de conversión de dicha reserva facultativa del ejercicio por \$511.765 (en millones), y la reserva facultativa incorporada, producto de la fusión por absorción de la Sociedad con AFBN SRL, Aleph Midstream S.A. y Vista Holding VII S.A.U. conforme la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2025 y el Acuerdo Definitivo de Fusión del 3 de junio de 2025, por \$28.894 (en millones), la misma asciende en consecuencia a la suma de \$2.792.120 (en millones). Así mismo, se aprueba delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad y oportunidad de desafectar total o parcialmente la reserva facultativa constituida, determinando su monto, moneda, plazos y demás términos y condiciones para el pago de dividendos.

CUARTO PUNTO: Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

QUINTO PUNTO: Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los directores durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar el pago de \$8.459.824,11 en concepto de remuneraciones correspondientes al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, en los términos de la normativa vigente, por el desempeño de sus

cargos de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Pablo Vera Pinto, \$2.819.941,37; el Sr. Juan Garoby, \$2.819.941,37 y el Sr. Alejandro Cheriñacov, \$2.819.941,37. A su vez, aprobó la autorización para efectuar anticipos de honorarios a los miembros del Directorio durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

SEXTO PUNTO: Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

SÉPTIMO PUNTO: Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar el pago de \$49.384.875 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 por el desempeño de sus cargos, de acuerdo con el siguiente detalle: Marcelo Dulman, \$16.461.625,00, Leonardo Castillo, \$16.461.625,00, y Marisol García, \$16.461.625,00. A su vez, aprobó la autorización para efectuar anticipos de honorarios a los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

OCTAVO PUNTO: Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios.

La Asamblea por unanimidad resolvió (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y en dos (2) el número de directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Pablo Vera Pinto como Director Titular y Presidente, Alejandro Cheriñacov como Director Titular y Vicepresidente; Matias Weissel como Director Titular, y a las Sras. Georgina Lufrano y Florencia Hardoy como Directoras Suplentes; y (iii) que los mismos sean designados por el plazo de tres (3) ejercicios, es decir, hasta la aprobación de los estados financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2028.

NOVENO PUNTO: Elección de un contador dictaminante titular y uno suplente por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026. Determinación de su retribución correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea por unanimidad resolvió designar a la firma Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.A. (firma miembro de Ernst & Young Global Limited) y al Sr. Hernán Crocci como contador certificante titular y al Sr. Germán Enrique Cantalupi como contador certificante suplente de la Sociedad para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026 y que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Asimismo, aprobó el honorario de Pistrelli, Henry Martín & Asociados S.A., sucesora de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma miembro de Ernst & Young Global Limited) por la suma de \$1.011.469.867,56 correspondiente a la auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

DÉCIMO PUNTO. Otorgamiento de autorizaciones.

La Asamblea por unanimidad resolvió autorizar a Mercedes Vanesa Conforti, Maria del Pilar Rodriguez Peyloubet, Federico Marcelo Cafasso, Florencia Hardoy, Carolina Calcagno, Agustina Leppen, Rocio Seall, Celina Urabayen, María Lucila Winschel, Manuel Olcese, María Florencia Angélico, Youssef El Chaer, Ezequiel Castelló y/o a quien ellos autoricen para que en nombre y representación de la Sociedad, actuando en forma individual o conjunta y de manera indistinta, puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de aquellas resoluciones adoptadas en la presente Reunión que así lo requieran, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Comisión Nacional de Valores, al Registro Público (Dirección Provincial de Personas Jurídicas), la Agencia de Control y Recaudación Aduanera, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

Firmado por: Pablo Vera Pinto, Marcelo Alejandro Dulman y Javier Rodriguez Galli.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Juan Baylac
Responsable de Relaciones con el Mercado
Vista Energy Argentina S.A.U.